CUADERNOS PARA EL
AVANCE
DE LA LIBERTAD

Cuaderno nº 36 | Mayo de 2024
Suplemento al número 44 de la revista

Nota crítica sobre el "socialismo de mercado"

JESÚS HUERTA DE SOTO

CUADERNOS PARA EL AVANCE DE LA LIBERTAD

Suplemento al número 44 de la revista

Cuaderno nº 36, mayo de 2024

–––––

Consejo Editorial de la revista AVANCE

Roxana Nicula (Presidenta)
Luis I. Gómez, Eric Herrera,
Antonella Marty, Artur Nadal,
José A. Peña-Ramos, Ignacio Rico

–––––

Director: Juan Pina
Subdirector: Sergi Torres

Fundación para el Avance de la Libertad

Sede: Gran Vía, 6, cuarta planta,
E-28013 Madrid (España)
www.fundalib.org | avance@fundalib.org

–––––

ISSN: 2792-2146. Dép. Legal TO 126-2021

–––––

La publicación de los contenidos firmados no implica que la revista o la Fundación coincidan con lo expresado.

–––––

Imágenes: Shutterstock y archivo propio.

–––––

Esta revista cuenta con el apoyo económico de la Atlas Network, red mundial de *think tanks* pro libertad. Más información en www.atlasnetwork.org

ATLAS NETWORK

SOBRE EL AUTOR

Jesús Huerta de Soto es catedrático de Economía Política en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Es doctor en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, y *Master in Business Administration* por la Universidad de Stanford. Autor de doce libros publicados en más de sesenta ediciones en todo el mundo, y traducidos a cerca de veinte idiomas, el profesor Huerta de Soto es uno de los principales referentes actuales de la Escuela Austriaca de Economía. Su dilatada trayectoria académica le ha hecho acreedor de distinciones como los doctorados *honoris causa* por las universidades Francisco Marroquín (Guatemala), Alexandru Ioan Cuza (Iași, Rumanía) y Financiera de Moscú (Rusia). Dirige la revista *Procesos de Mercado* y, mediante su presencia en los medios de comunicación y en eventos y proyectos de naturaleza divulgativa, es hoy una de las voces más reconocidas en el ámbito de las ideas de la Libertad.

DESENCADENA LA LIBERTAD, SUSCRÍBETE A AVANCE

Recibe la revista y el cuaderno en tu domicilio. Cargo mensual reducido.

Sólo tienes que ir a la pasarela de cobros de la Fundación y escoger la modalidad mensual para una donación de al menos cinco euros (o, si lo prefieres, la anual para al menos sesenta). La publicación sale once veces al año (julio y agosto en un solo número). Una vez establecida tu donación, escribe a avance@fundalib.org con tu nombre, apellidos y dirección postal completa. Captura este código QR con tu móvil o ve a:

https://frapp.co/ngos/fundalib/contributions/new

NOTA CRÍTICA SOBRE EL "SOCIALISMO DE MERCADO"*

JESÚS HUERTA DE SOTO

CONTENIDO

1. Introducción: empresarialidad y socialismo 4
2. El teorema de la imposibilidad del socialismo 5
3. Socialismo de mercado: definición y clases 7
4. Antecedentes históricos del socialismo de mercado 8
5. La crítica al socialismo de mercado anticipada por Mises y Hayek 9
6. La aportación de Oskar Lange 13
7. Descripción del modelo clásico de Lange 14
8. Análisis crítico de la interpretación más amplia del modelo de Lange 16
9. Otros teóricos del "socialismo de mercado" 23
10. "Socialismo de mercado": La imposible cuadratura del círculo 27
Referencias bibliográficas 29

* *Versión en español de una contribución al* Austrian Economics Handbook *de Oxford University Press. Publicada originalmente en* Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política, *Vol. IX, nº 2, Otoño de 2012.*

1. Introducción: empresarialidad y socialismo

Definir el socialismo exige entender previamente el concepto de «función empresarial». Los teóricos austriacos de la economía definen la función empresarial como una capacidad innata del ser humano que consiste en descubrir, crear, darse cuenta de las oportunidades de ganancia que surgen en su entorno y actuar en consecuencia para aprovecharse de las mismas (Kirzner, 1973). De hecho, etimológicamente, la palabra empresario evoca al descubridor, a quien se da cuenta de algo y lo aprehende.

Todo acto empresarial produce una secuencia de tres efectos. El primero consiste en la creación de información: cuando un empresario descubre o crea una idea nueva, genera en su mente una información que antes no existía. Y esa información, por una vía o por otra, se transmite en oleadas sucesivas, dando lugar al segundo efecto. Aquí veo un recurso barato que se utiliza mal, y allí descubro una necesidad urgente de ese mismo recurso. Compro barato, vendo caro. Transmito la información. Finalmente, agentes económicos que actúan de manera descoordinada, aprenden, descubren que deben guardar el recurso porque alguien lo necesita. Y esos son los tres efectos que completan la secuencia: creación de información, transmisión de información y, lo más importante, efecto de coordinación o ajuste. Desde que nos levantamos hasta que nos acostamos, disciplinamos nuestro comportamiento en función de necesidades ajenas, de personas a las que ni siquiera llegamos a conocer, y eso lo hacemos motu proprio porque siguiendo nuestro propio interés empresarial nos damos cuenta de que así salimos ganando. Era necesario presentar de entrada el concepto de empresarialidad porque, por contraste, nos permitirá entender nuestra definición de socialismo.

El socialismo se debe definir como «todo sistema de agresión institucional y sistemática en contra del libre ejercicio de la función empresarial» (Huerta de Soto 2010, 49). Por tanto, y esta es su primera característica, el socialismo actúa mediante la coacción sistemática e institucional. Esto es muy importante, porque los socialistas siempre quieren ocultar su cara coactiva, que es la esencia más característica de su sistema. La coacción consiste en utilizar la violencia para obligar a alguien a hacer algo. Por un lado está la coacción del criminal que nos asalta en la calle; por otro, la coacción del Estado, que es la que caracteriza al socialismo. Si se trata de la coacción asistemática del criminal, el mercado tiene sus mecanismos, en la medida de lo posible, para definir el derecho de propiedad y defenderse de la criminalidad. Pero si la coacción es sistemática y procede institucionalmente de un Estado que tiene todos los resortes del poder, la posibilidad de defendernos de los mismos o evitarlos es muy reducida.

Por tanto, hemos superado la definición clásica del socialismo en términos de si existe propiedad pública o privada de los medios de producción. La esencia del socialismo es la coacción institucional procedente del Estado (Hoppe, 1989), a través de la cual se pretende que un órgano director se encargue de las tareas necesarias para coordinar la sociedad. La responsabilidad pasa de los seres humanos de a pie, protagonistas de su función empresarial, que tratan de buscar sus fines y crear lo que más les conviene para alcanzarlos, a un órgano director que «desde arriba» pretende imponer por la fuerza en cualquier parcela de la vida en sociedad su particular visión del mundo o sus particulares objetivos.

La esencia del socialismo es la coacción institucional procedente del Estado.

2. El teorema de la imposibilidad del socialismo

Definido el socialismo de esta manera, pasemos a explicar por qué es un error intelectual. Lo es porque es imposible que el órgano director encargado de ejercer la coacción se haga con la información que necesita para dar un contenido coordinador a sus mandatos. Ése es el problema del socialismo, esa es su gran paradoja. Necesita una información, un conocimiento, unos datos para que su impacto coactivo —la organización de la sociedad— tenga éxito. Precisamente los economistas neoclásicos pensaron que el socialismo era posible porque suponían que todos los datos necesarios para elaborar el sistema de ecuaciones descriptivo de su modelo de equilibrio y encontrar su solución ya estaban «dados». Este supuesto les impidió darse cuenta de lo que sucedía en el mundo real que tenían que investigar.

La Escuela Austriaca siguió un paradigma distinto. Nunca supuso que la información estaba «dada». Por el contrario, consideró que el proceso económico era impulsado por empresarios que continuamente cambian y descubren nueva información. Por eso, solamente ella fue capaz de darse cuenta de que el socialismo era un error intelectual. Cuatro fueron los argumentos, dos que podemos considerar «estáticos» y otros dos que podemos considerar «dinámicos», en torno a los cuales desarrolló su análisis.

En primer lugar, es imposible que el órgano director se haga con la información que necesita para dar un contenido coordinador a sus mandatos por razones de volumen. El volumen de la información que manejamos los seres humanos es inmenso, y lo que ocho mil millones de seres humanos tienen en la cabeza es imposible de gestionar. Este argumento quizá lo pudieran entender los neoclásicos, pero es el más débil, el menos importante. Al fin y al cabo, hoy en día con la capacidad informática de que disponemos podemos tratar volúmenes inmensos de información.

El segundo argumento es más profundo y contundente. La información que se maneja en el mercado no es «objetiva»; es decir, no es como la información que, por ejemplo, está impresa en una guía de teléfonos. La información empresarial tiene una naturaleza radicalmente distinta, es una información subjetiva y práctica, no objetiva; es tácita, es decir, sabemos algo, un *Know How*, pero no sabemos en qué consiste detalladamente, es decir, el *Know That*. Explicado de otra forma: es, por ejemplo, como la información del que ha aprendido a montar en bicicleta. El conocimiento necesario para montar en bicicleta se obtiene mediante un «proceso de aprendizaje», más o menos accidentado, que nos permite desarrollar nuestro «sentido del equilibrio» (Polanyi, 1959). La información tácita no se puede plasmar de manera formalizada y objetiva, ni trasmitirse a ningún sitio, y menos a un órgano director. La mayor parte de la información de la que depende el éxito de nuestras vidas no es objetiva, no es como la información de la guía de teléfonos, sino que es información subjetiva, tácita, práctica y dispersa.

Estos dos argumentos —que la información es de un volumen enorme y que además tiene un carácter tácito— se completan con otros dos, más «dinámicos», que completan la demostración del teorema de la imposibilidad del socialismo.

Los seres humanos estamos dotados de una innata capacidad creativa. Continuamente descubrimos *nuevas* cosas, *nuevos* fines, *nuevos* medios. Difícilmente se va poder transmitir a un órgano director la información o el conocimiento que todavía no ha sido «creado» por los empresarios. En el socialismo el órgano director se empeña en construir un «nirvana social» mediante el Boletín Oficial del Estado y la coacción. Pero para eso tiene que saber qué pasará mañana. Pero lo que pase mañana depende de una información empresarial que todavía no se ha creado, y que, por tanto, no se puede trans-

mitir hoy para que nuestros gobernantes nos coordinen bien mañana.

Pero eso no es todo. Existe un cuarto argumento que es definitivo. El propio carácter coactivo del socialismo —que, como hemos dicho, responde a su más íntima naturaleza— bloquea, dificulta o imposibilita, allí donde precisamente impacta y en la medida en que impacte, la creación empresarial de aquella información que es la que precisamente necesita el gobernante para dar un contenido coordinador a sus mandatos.

Ni la persona con mayor bondad del mundo, con las mejores intenciones y con los mejores conocimientos, podría organizar una sociedad sobre el esquema coactivo socialista; la convertiría en un infierno, ya que, *dada la naturaleza creativa y empresarial del ser humano* resulta imposible conseguir el objetivo o el ideal socialista.

3. Socialismo de mercado: definición y clases

Es una característica común a las distintas versiones del denominado «socialismo de mercado» el que, en mayor o menor medida, siempre pretendan dar entrada a una especie de «solución competitiva» o «cuasimercado» (en la terminología de Mises, 1922), e*n el que los distintos agentes económicos tengan un comportamiento tan parecido como sea posible al que desempeñan en el sistema capitalista*. Las propuestas elaboradas en este sentido se caracterizan por su naturaleza ambigua y contradictoria y, en la medida en que los sistemas imaginados pretenden seguir siendo «socialistas», es decir, coaccionando sistemáticamente el libre ejercicio de la función empresarial, dejan sin respuesta el problema inicialmente planteado por Mises y Hayek relativo a la imposibilidad del cálculo económico allí donde no se genere libremente la información que es necesaria para efectuarlo.

Dentro de la tradición del «socialismo de mercado» existen dos grandes clases de «solución competitiva» al problema económico que plantea el socialismo. La primera se concibe como una simple solución subsidiaria para hacer posible en la práctica el cálculo algebraico de los precios de equilibrio que se necesitarían conocer para coordinar el sistema. La segunda, se concibe como una solución completamente autónoma en la que se trataría de lograr lo mejor de los dos mundos, el socialismo y el capitalismo, dando lugar como «síntesis» a un «socialismo de mercado» que, en su forma más «descafeinada», difícil sería de distinguir de la socialdemocracia moderna, y que en su versión más radical pretendería lograr nada más y nada menos que la «cuadratura del círculo» en la solución de los problemas sociales.

Los teóricos del «socialismo de mercado» suelen realizar un gran esfuerzo para convencer, por un lado, a sus compañeros de viaje socialistas y, por otro, al público en general, de que «el mercado» es una institución que «nada tiene que ver» con el capitalismo y de que puede utilizarse con éxito con carácter meramente instrumental por el sistema socialista (Lange, 1987, Legrand y String, 1989). O como indica Anthony de Jasay en su atinada descripción de la postura de los socialistas de mercado, estos creen que «*apologists for capitalism usurp the market, appropriating it as if the market —an efficient institution— depended for its functioning on capitalism —repugnant and alienating system. However, the suggestion that market and capitalism go together is but «a sleight of hand». Traditional socialists fall for this trick, and think they dislike and mistrust markets when in fact it is capitalism they reject. This is a confusion, a failure to see that the market can be trained to serve socialist goals just as it now serves capitalist ones. Indeed, though the authors do not say so, they tacitly treat the market as a neutral tool in the hands of its political master who can use it in fashioning the kind of society he wants*» (De Jasay, 1990).

Los teóricos del «socialismo de mercado» se esfuerzan para convencer de que «el mercado» es una institución que «nada tiene que ver» con el capitalismo y de que puede utilizarse con éxito con carácter meramente instrumental por el sistema socialista.

4. Antecedentes históricos del socialismo de mercado

Antes de las depuradas propuestas de «solución competitiva» que debemos a Lange, Dickinson, Durbin y Lerner, las mismas ya venían siendo desarrolladas, si bien de manera embrionaria, tanto en lengua alemana como en lengua inglesa. En alemán, los primeros desarrollos teóricos en este campo surgen a partir de los años 20 del siglo pasado, como reacción en contra del artículo seminal de Mises (1920), básicamente de la mano de Eduard Heimann y de Karl Polanyi. Su común denominador es el de defender una solución que se base en la existencia de un cierto grado de «competencia» entre una serie de monopolios o «*trusts*» que, con control sindical o gubernamental, se propone que constituyan la columna vertebral de la organización económica del socialismo.

Así, por ejemplo, Heimann entiende la importancia esencial que tienen los precios y el mercado, pero, sin embargo, desea a toda costa establecer un sistema socialista. Este evidente dilema trata de solucionarlo proponiendo la que él denomina una «competencia pacífica o amistosa» (*freundlichen Wettbewerb*). Esta «competencia» sería la que se efectuaría de una forma ordenada y controlada entre los gerentes de las diferentes organizaciones empresariales y sectoriales en que, según él, habría de dividirse el sistema económico (Heimann, 1922). Heimann mantiene que bastaría con que los gestores de los diferentes monopolios sectoriales tuvieran distintos fines, ideales e intereses, para que el resultado de su actividad fuera igual de «competitivo» que el que continuamente se produce en una economía real de mercado. De esta manera cree que no surgirían problemas de cálculo económico y que la mayor parte de las ventajas del sistema competitivo se mantendrían, aun cuando se prohibiera la propiedad privada de los medios de producción y se forzara una distribución igualitaria de la renta. Heimann propone también la abolición de las rentas, intereses y dividendos, que irían a parar directamente al órgano central de coacción. Finalmente, los gestores de los monopolios sectoriales recibirían la orden de fijar sus precios al nivel de los costes incurridos, y de no hacer uso del poder monopolista que les concediese su situación.

Karl Polanyi (1922), por su parte, después de afirmar explícitamente que el cálculo económico es imposible en un sistema de planificación central, también efectuó una propuesta de «socialismo gremial» en la que, por un lado, la «propiedad» de los medios de producción se asignaría a un organismo central de planificación, mientras que el derecho a disponer de los bienes y servicios de producción y consumo se asignaría a las correspondientes asociaciones gremiales de producción. Se trata, por tanto, de una ambigua solución parecida a la de Heimann y en la que también se desconoce quién, en última instancia, dispondría de la facultad última de decisión: el órgano central de coacción o las asociaciones gremiales. Si el órgano central de planificación es el último poder decisorio, de nuevo nos encontramos ante el problema de hacerse con el conocimiento disperso, que imposibilita el cálculo económico en los sistemas centralizados; si, por el contrario, son las asociaciones profesionales de tipo sindicalista las que en última instancia coaccionan sistemáticamente a sus miembros y toman las decisiones, nos encontramos ante un socialismo gremial o sindical con insuperables problemas de coordinación intra e intersectorial (Mises, 1924).

Pasando ahora al mundo científico de habla inglesa, antes de las aportaciones de Lange, Dickinson, Durbin y Lerner, y a excepción del breve tratamiento dado por W.C. Ropper al respecto (Ropper, 1931), poco es lo que se había escrito en lengua inglesa sobre el «socialismo de mercado» y la «solución competitiva». No obstante ya se había formado, al menos a nivel de seminarios académicos, una doctrina lo suficientemente desarrollada como para que tanto Mises como Hayek pudieran refutarla teóricamente.

5. La crítica al socialismo de mercado anticipada por Mises y Hayek

Cronológicamente, las primeras observaciones críticas que se efectúan a la «solución competitiva» se deben a Mises y aparecen bajo un epígrafe dedicado al «mercado artificial» en su obra sobre *El Socialismo* (Mises, 1922). De acuerdo con Mises, el mercado es el «punto focal» del sistema capitalista y constituye su esencia más íntima, de manera que sólo en el capitalismo es posible que aquél se desarrolle, por lo que no es posible imitar «artificialmente» el mercado y la competencia bajo el socialismo. Las razones que aduce Mises para fundamentar esta conclusión se encuentran en plena consonancia con el carácter creativo y coordinador de la función empresarial que hemos explicado al comienzo de este artículo.

Mises afirma explícitamente que es el empresario el que crea la información práctica necesaria para llevar a cabo el cálculo económico. En sus propias palabras: «*It is the speculative capitalists* [es decir, los empresarios] *who create the data to which he has to adjust his business and which therefore gives direction to his trading operations*» (Mises 1922, 1981, p. 121). Ahora bien, la información sólo se crea, descubre o «ve» si es que el empresario persigue un fin que actúa como incentivo para aprehender dicha información. El incentivo es el fin o beneficio que se pretende lograr con la acción, y si el empresario, por no reconocerse el derecho de propiedad, no puede hacer suyo dicho objetivo, beneficio o fin, ni siquiera generará la información necesaria para hacer posible el cálculo económico y no se pondrá en marcha todo el proceso creativo y coordinador que es típico de una economía de mercado. En palabras de Mises: «*Without the striving of the entrepreneurs for profit … the successful functioning of the whole mechanism is not to be thought of … The motive force of the whole process which gives rise to market process for the factors of production is the ceaseless search on the part of the capitalists and the entrepreneurs to maximize their profits*» (Mises 1922, 1981, p. 119). Por eso, no es posible divorciar el mercado y sus funciones típicas —en cuanto a la continua formación de los precios y a la capacidad creativa y coordinadora de los actos individuales de sus partícipes— de la institución de la propiedad privada de los medios de producción. Es decir, en el momento en que se elimine la propiedad privada de los medios de producción, se hace inútil dar instrucciones a los gerentes de las empresas para que actúen «como si» fueran empresarios, ya que se les «deja a ciegas» cuando se les quita la posibilidad de que consigan lo que subjetivamente estimen que podrían ser sus beneficios.

Por otro lado, y de acuerdo con Mises, de nada serviría que un hipotético «banco estatal» subastara sus recursos entre aquellos gerentes que ofrecieran la posibilidad de obtener una mayor «tasa de beneficio»: «*Such a state of affairs would simply mean that those managers who were less cautious and more optimistic would receive capital to enlarge their undertakings, while more cautious and more skeptical managers would go away emptyhanded. Under capitalism, the capitalist decides to whom he will entrust his own capital*» (Mises 1922, 1981, p. 121). El proceso, pues, no se basa en ofrecer la máxima tasa de beneficio, sino en la información práctica que continuamente se genera ex novo en un mercado capitalista cuando los empresarios actúan de forma especulativa y como resultado de la tensión psicológica que se da dentro de ellos mismos entre su deseo de obtener beneficios y su estimación subjetiva en cuanto a las posibilidades de cosechar pérdidas. La información práctica que maneja un gerente que no se encuentre en las mismas condiciones que las de un empresario en un mercado libre nunca será igual a la de éste, y por ello, en última instancia, en un sistema socialista, la decisión final de

tipo «empresarial» la tomará el órgano central de planificación encargado de decidir a quién se proporcionarán los correspondientes fondos o recursos; órgano central que no podrá hacerse con la información práctica necesaria para no actuar arbitrariamente. Concluye así Mises que «*... the alternative is still either socialism or a market economy*», pero que no cabe concebir como vía intermedia la posible existencia de un «socialismo de mercado». Por su parte, Hayek, en los últimos epígrafes de su artículo resumiendo «El estado del debate» (Hayek, 1935), y bajo la denominación de «pseudocompetencia», también se ocupó tanto de los modelos que habían sido desarrollados en la literatura alemana por Heimann y Polanyi, como de las otras propuestas de «socialismo de mercado» que de forma verbal estaban siendo elaboradas en los círculos económicos de Londres por el grupo más inquieto de jóvenes socialistas.

Friedrich August von Hayek (1899-1992). Ilustración sobre fotografía.

Las observaciones críticas que Hayek anticipa a este segundo grupo de propuestas de socialismo competitivo, en las que se supone que la competencia se extiende al máximo ámbito compatible con la propiedad pública de los medios de producción, y en las que el órgano central de planificación tan sólo interviene a la hora de quedarse con los beneficios y distribuir los correspondientes fondos de inversión, si bien son de un cierto interés, sobre todo por lo que suponen de antecedente de la moderna teoría económica de los derechos de propiedad y del análisis de la Escuela de la Elección Pública en cuanto al comportamiento de los burócratas y funcionarios, no incorporan, sin embargo, los argumentos teóricos esenciales que ya fueron enunciados por Mises. En efecto, Hayek plantea que, aunque a todos los niveles se permitiera la «competencia», si no existe propiedad privada de los medios de producción habría que desarrollar o descubrir algún sistema alternativo para comprobar o chequear si los correspondientes gerentes están actuando o no de forma correcta. Hayek enumera y analiza una serie de posibles sistemas alternativos a la propiedad privada de los medios de producción que podrían ser ideados. Por un lado, la experiencia pasada de éxitos o fracasos de cada responsable no vale como criterio, puesto que no interesa el pasado sino el comportamiento cara al futuro que tendrá el correspondiente gerente. Por otro lado, tampoco es posible discernir de forma objetiva si un gerente está actuando mal porque aparentemente cosecha «pérdidas», si lo que está haciendo es invertir adecuadamente y, desde la óptica de un plazo de tiempo más largo, espera que esas «pérdidas» se conviertan en cuantiosos «beneficios». La misma dificultad plantearía el establecimiento de un sistema de bonos o «incentivos monetarios» a favor de los gerentes: la distribución de los mismos exige conocer con carácter previo y de una manera objetiva e inequívoca si un curso de acción ha tenido éxito o fracaso, cosa que no es posible dada la naturaleza dispersa e inarticulable de la información implicada en el proceso así como el carácter incierto que tienen todos los acontecimientos futuros. Además, un sistema de «bonos» tan sólo generaría un comportamiento excesivamente optimista y alocado si no se compensara con «bonos negativos» en los casos en que se cosecharan pérdidas o se cometiesen errores. Sin embargo, el establecimiento de sanciones monetarias y de otro tipo en función de la gravedad de las pérdidas cosechadas tiene, por el contrario, el riesgo de hacer que el comportamiento empresarial sea excesivamente conservador. Y así sucesivamente, concluyendo Hayek que no existe ningún sistema alternativo que permita reproducir o simular en el socialismo los comportamientos típicamente competitivos a que da lugar la propiedad privada de los medios de producción.

Ahora bien, ninguna de las anteriores posibles soluciones ni su correspondiente crítica tocan de lleno el corazón esencial del problema, que no surge sólo de la falta de los necesarios incentivos para que el sistema funcione de igual manera a como funcionan los procesos de mercado en un sistema capitalista, sino que además consiste en un inerradicable problema de conocimiento disperso y siempre cambiante, tal y como lo venimos explicando siguiendo las líneas maestras ya expuestas por Mises. En efecto, si los bienes de producción son de titularidad pública y la comunidad, a través del órgano central de coacción, se hace con los correspondientes beneficios, dividendos e intereses, es claro que, por un lado, ningún agente individual puede hacerse con esos mismos beneficios, pues ello iría en contra del modelo de socialismo que se propone e implicaría reintroducir de nuevo la propiedad privada de los medios de producción y el sistema capitalista. Si cada agente económico por la fuerza se ve imposibilitado para perseguir lo que para él sea el fin o beneficio, no descubrirá ni verá la gran cantidad de información práctica relevante que es necesaria para el cálculo económico y la coordinación de los procesos sociales. Además, aunque engañándose a sí mismo piense que su situación es «idéntica» a la que tendría

en una sociedad capitalista y crea que «ve» tal fin o beneficio (porque no le importe que el mismo, una vez obtenido, vaya a ser entregado a la comunidad, o simplemente por azar o por cualquier otro motivo), es evidente que, para poder perseguir ese fin y emprender el correspondiente curso de acción, dado que por definición no dispone de recursos propios, habrá de recurrir a solicitarlos al correspondiente órgano central de planificación que «represente» a la comunidad. Será inevitablemente, por tanto, dicho órgano de planificación quien, en última instancia, habrá de tomar la decisión de si proporcionar o no los correspondientes recursos, careciendo para ello, como ya sabemos, de la información práctica relevante que se encuentra dispersa en la cabeza de los agentes económicos y que tiene un carácter esencialmente subjetivo y tácito, por lo que dicho órgano estatal inexorablemente tenderá a actuar de forma arbitraria y no coordinadora. Es decir, en ausencia de propiedad privada de los bienes de producción (o, expresado de otra forma, si uno no puede hacerse con los beneficios que surgen de su propia creatividad, acumular un capital y de él extraer los recursos necesarios para perseguir nuevas acciones) se produce una forzosa dislocación entre los agentes individuales potencialmente poseedores del conocimiento disperso (y decimos «potencialmente» porque a su vez no se genera el conocimiento de manera creativa por impedirse la asunción a nivel particular de los correspondientes fines o beneficios), y el órgano central de planificación. Este, por muy buenas intenciones que posea, no podrá disponer del conocimiento disperso que potencialmente en otras circunstancias (de libertad de empresa y propiedad privada) generarían los ciudadanos y, por tanto, no tendrá más remedio que decidir de forma arbitraria y no coordinadora a quién prestar los recursos a su disposición.

Ludwig von Mises (1881-1973).

6. La aportación de Oskar Lange

En la vida científica de Oskar Ryszard Lange (1904-1965) pueden distinguirse, en cuanto a su concepción del sistema socialista, cuatro etapas bien diferenciadas. La primera etapa se caracteriza por la defensa de un modelo de socialismo muy influido por los marxistas austriacos en general y, en particular, por Eduard Heimann y Karl Polanyi. En la segunda etapa, Lange desarrolla su «modelo clásico», fuertemente enraizado en la teoría neoclásica del bienestar, en la «solución» de la «prueba y error», y en dar entrada a mecanismos descentralizados de «competencia» con la finalidad de encontrar las correspondientes soluciones de equilibrio. La tercera es una etapa de ambigüedad en la que Lange alcanza en sus proposiciones las mayores cotas de «liberalismo», aunque nunca llegara a compatibilizarlas de una manera explícita y satisfactoria con su ideal socialista. La cuarta y última etapa, que va desde su ingreso en el partido comunista polaco hasta su fallecimiento, se caracteriza por una franca «marcha atrás» en sus anteriores propuestas, en el sentido de que termina alabando de forma explícita la teoría y la práctica del sistema estalinista, e incluso finalmente se llega a retractar de sus «soluciones competitivas», para terminar proponiendo un rígido sistema de planificación central de corte estalinista en el que, dado el gran avance y desarrollo de los sistemas informáticos, ninguna solución competitiva cree ya precisa. Por su importancia tan solo estudiaremos con detalle el «modelo clásico» de Lange (Lange 1936 y 1937).

Oskar Lange llega a Londres en 1964.

7. Descripción del modelo clásico de Lange

La gran ilusión de Lange consistía en creer que es posible simular el estado final hacia el que tienden el proceso de mercado y la economía competitiva, pero sin que exista un mercado capitalista, es decir sin propiedad privada de los medios de producción ni libre ejercicio de la función empresarial. Esta ilusión se basaba en considerar que sería posible llegar a una lista de «precios paramétricos» que, no habiendo sido determinados en un mercado libre, sin embargo permitieran el cálculo económico racional al incorporar la información relevante y necesaria para ello, haciéndose así posible la coordinación de los diferentes agentes económicos de la sociedad.

Lange considera que la teoría neoclásica de los precios y de la «competencia perfecta» constituye la fundamentación teórica óptima para el sistema socialista, por lo que comienza su propuesta repasando con detalle los elementos típicos de la teoría económica del equilibrio tal y como normalmente son explicados en cualquier libro de texto. En efecto, de acuerdo con el paradigma neoclásico, en el modelo de competencia «perfecta» el equilibrio se alcanza siempre y cuando se den las tres condiciones siguientes: en primer lugar, una condición de tipo «subjetivo», consistente en que todos los individuos que participan en el sistema económico alcancen su «máximo» a los precios de mercado; en segundo lugar, una condición de tipo «objetivo», constituida por el hecho de que a los precios de equilibrio, la oferta y la demanda de cada bien y servicio sean idénticas; y en tercer lugar, que la renta de todos los consumidores sea igual a los ingresos provenientes de los servicios de sus factores productivos.

De acuerdo con Lange, la primera condición, que hemos denominado «subjetiva», se conseguiría, en relación con los consumidores, permitiéndoles maximizar su utilidad en un mercado plenamente «competitivo» de bienes y servicios de consumo. Sin embargo, en lo que respecta a los productores, ya no se les permitiría que mantuvieran un comportamiento maximizador de beneficios, sino que estarían sometidos a dos reglas que serían coactivamente impuestas y controladas por el órgano central de planificación. Las dos reglas tienen como finalidad simular los resultados del comportamiento maximizador de los productores en el mercado y, por tanto, suponen sustituir el principio de la maximización del beneficio por cada uno de los resultados a que da lugar dicho principio dentro del modelo de «competencia perfecta».

En efecto, la regla primera consiste en que los productores han de elegir aquella combinación de factores que minimice los costes medios de producción. La regla segunda, que también va dirigida a los gerentes de las distintas factorías, consiste en que ha de producirse aquel volumen para el que los costes marginales sean iguales a los precios. La producción global a nivel sectorial vendrá determinada exigiendo igualmente el cumplimiento de la regla segunda, pero esta vez no a los gerentes de cada empresa, sino a los responsables de cada sector, que deberán aumentar o disminuir la producción global de cada industria según lo exija la aplicación de la misma. De esta manera, de acuerdo con Lange, el cumplimiento de la regla segunda a nivel de cada sector ejerce la misma función que en un mercado competitivo tiene el principio de libertad de entrada y de salida.

En el modelo de Lange los precios de los bienes y servicios de consumo, así como los salarios, están determinados por el mercado, mientras que el órgano central de planificación única y exclusivamente fija los «precios» de los factores de producción. En este sentido, inicialmente todo lo que tiene que hacer el órgano central de planificación es establecer unos «precios» para los factores de producción que pueden elegirse intuitiva o arbitrariamente. Todas las decisiones de los gerentes a nivel de empresa y de sector, así como las decisiones de los consumidores y de los trabajadores, se llevan a cabo pasivamente en función de dichos «precios» y aplicando las reglas mencionadas, con lo cual se determina la cantidad que se demandará y ofertará para cada bien y servicio. Si, en relación con algunos bienes de producción, las cantidades demandadas y ofertadas no coinciden, el precio tendrá que ser revisado y modificado por el órgano central de planificación, a través de un proceso de «prueba y error», que se parará en aquel momento en el que el precio final de equilibrio haya sido alcanzado por haberse igualado la oferta y la demanda. Los precios establecidos por el órgano central de planificación para los factores de producción tienen, por lo tanto, un carácter meramente «paramétrico»: determinan el comportamiento pasivo de los agentes económicos, que simplemente tienen que ajustarse a esos datos y que, en última instancia, generan de forma «objetiva» unos indicadores (exceso o escasez de producto) que, «inequívocamente», llevan al órgano central de coacción a modificar los precios en la medida y en el sentido necesarios para alcanzar el equilibrio. En suma, el órgano central de planificación suplanta el papel del mercado en lo que se refiere a la asignación de los bienes de capital, y el sistema socialista puede, formalmente, alcanzar el equilibrio del modelo de «competencia perfecta», a través del mismo procedimiento de «prueba y error» ideado por Walras para el «sistema competitivo» y que ya había propuesto Taylor como «solución» para el sistema socialista ocho años antes (Taylor, 1929).

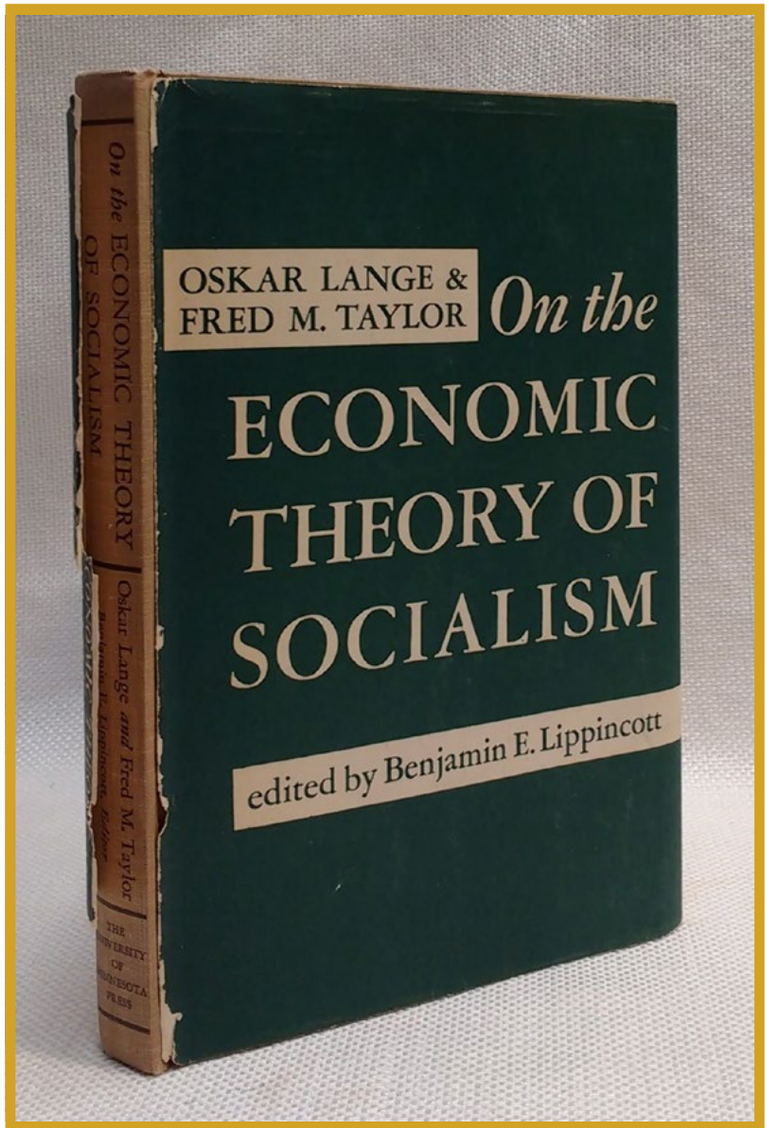

Sobre la teoría económica del socialismo de Lange y Taylor.

8. Análisis crítico de la interpretación más amplia del modelo de Lange

La propuesta de «socialismo de mercado» de Lange incorpora y combina una serie de elementos (método de «prueba y error», establecimiento de precios en función de los costes marginales, instrucciones del órgano central de planificación a los gerentes, etc.) que, casi en su totalidad si bien de manera dispersa, ya habían sido propuestos con anterioridad por otros teóricos socialistas, consistiendo tan sólo la principal innovación de Lange en ser capaz de relacionarlos con mejor coherencia lógica y bajo el común denominador del modelo neoclásico-walrasiano. En este sentido, aquí deben darse por reproducidas las observaciones críticas que ya hemos efectuado con anterioridad en relación con los diversos elementos de las distintas «soluciones competitivas» al problema del cálculo económico socialista. Es preciso, no obstante, efectuar con carácter adicional una serie de comentarios críticos especialmente relevantes al modelo de Lange.

1. La imposibilidad de elaborar la lista de bienes de capital

En primer lugar, debemos preguntarnos: ¿cómo puede el órgano central de planificación fijar paramétricamente precios a unos bienes de capital cuyo tipo, número, cantidad, calidad y características no conocen ni siquiera los propios agentes implicados en el proceso productivo? Bien de capital es toda aquella etapa intermedia en un proceso de producción subjetivamente considerada como tal por el actor implicado en el mismo. O, expresado de otra forma, todo aquello que el actor crea que le sirve para la consecución de un fin tiene el carácter de bien de capital. Es decir, lo que sea un bien de capital sólo lo sabrán los actores implicados en el proceso conforme éstos empresarialmente lo vayan descubriendo, y constituirá, por tanto, un conocimiento que por su carácter subjetivo, práctico, disperso y no articulable, es imposible que pueda poseer centralizadamente el órgano de planificación. Y que no se diga que para elaborar las correspondientes listas, puede uno ayudarse de la experiencia, es decir, de aquello que en el pasado parece que constituyó un bien de capital, puesto que el concepto de bien de capital, además de subjetivo, es un concepto siempre prospectivo, es decir, determinado en función de cómo cree el actor que en el futuro evolucionarán los acontecimientos. Luego, que algo aparentemente haya servido en el pasado para lograr un fin, no es garantía de que igualmente sirva en un futuro para ello. Por el contrario, solamente aquellos bienes que el actor subjetivamente considere que con sus peculiaridades concretas (características de calidad, situación en el tiempo y en el lugar adecuados, etc.) puede ser de utilidad para alcanzar un determinado fin o lograr culminar un determinado proyecto será un bien de capital.

Ahora bien, no se trata solamente de que sea imposible que el órgano central de coacción se haga con la información dispersa y continuamente cambiante relativa a cuáles son los bienes de capital existentes y potenciales, sino que, además, y a nivel de los propios agentes económicos de a pie, tal información ni siquiera se descubrirá, creará ni generará de forma efectiva en la medida en que no puedan ejercer libremente su función empresarial. En efecto, si los agentes económicos no pueden actuar empresarialmente, es decir, no pueden idear nuevos fines, perseguir nuevas oportunidades de beneficio y hacerlas suyas, este ánimo de lucro no actuará como incentivo y, por lo tanto, ni siquiera se creará la información práctica relevante relativa a los fines y medios que surgiría en una economía de libre mercado. (Hayek, 1940)

2. La completa arbitrariedad del período temporal de fijación de los precios paramétricos

En segundo lugar, no sólo serán arbitrarios los «precios paramétricos» establecidos, y la lista de «bienes de capital» elaborada, sino que también será arbitrario el período de tiempo durante el cual el órgano de planificación considere que los «precios» han de mantenerse invariables. Éste es uno de los puntos en los que la ambigüedad de Lange es más evidente, puesto que en un lugar afirma que el reajuste de precios se efectuará siempre «al final del ejercicio contable» y en otro lugar indica, de pasada, que los reajustes de precios deberán ser efectuados «constantemente». Tanto en uno como en otro caso, el período será totalmente arbitrario, pues el órgano de planificación carecerá de la información que los empresarios tienen en una economía real de libre mercado para modificar los precios en el momento y por el período de tiempo que consideren más adecuado y oportuno para conseguir sus fines.

Oskar Lange (1904-1965), economista y dirigente político durante el régimen comunista polaco.

3. La inexistencia de un verdadero mercado para el trabajo y los bienes y servicios de consumo

En tercer lugar, aunque Lange afirme que habría de existir un mercado completamente libre y competitivo para los bienes y servicios de consumo, así como para el factor trabajo, uno se queda con la impresión de que tal «mercado» sólo sería «libre» y «competitivo» en términos meramente nominales. En efecto, un mercado verdaderamente competitivo para los bienes y servicios de consumo exige la existencia, sin restricción alguna, de verdaderos empresarios o actores libres, no sólo por el lado de la demanda, sino también por el lado de la oferta. Basta con que aparezca la coacción por cualquiera de ambos lados, para que el mercado deje de ser competitivo. No se entiende, pues, de qué manera los gerentes del sistema socialista, que no son verdaderos empresarios ya que no pueden perseguir libremente el beneficio o lucro (definido en términos subjetivos) que consideren más adecuado, podrían generar la información que constantemente se crea en un sistema capitalista, relativa al continuo lanzamiento de nuevos bienes y servicios de consumo, la mejora en los existentes, la modificación en las calidades, los cambios en la distribución comercial, en su localización física y espacial, campañas de publicidad, etc., etc.

Si los agentes económicos no pueden actuar empresarialmente, es decir, no pueden idear nuevos fines ni perseguir nuevas oportunidades, el ánimo de lucro no actuará como incentivo y ni siquiera se creará la información práctica relevante.

4. La inanidad de las «reglas» propuestas por Lange

En cuarto lugar, es imposible que se puedan aplicar las reglas propuestas por Lange relativas, la primera de ellas, a adoptar aquella combinación de factores para la cual se minimicen los costes medios, y la segunda a producir aquel volumen de producción para el cual se igualen precios y costes marginales. Es claro que si los costes no están dados sino que son subjetivamente estimados por tanteo de manera continuada y en cada curso de acción, difícilmente podrá instruirse a los gerentes de las industrias para que cumplan las «reglas» mencionadas, y mucho menos podrá el órgano central de planificación controlar objetivamente si dicho cumplimiento se está o no llevando a cabo.

La propuesta de Lange no es más que una manifestación de que, en la práctica, la teoría neoclásica de los costes, salvo en términos puramente retóricos, ha sido incapaz de absorber la revolución subjetivista y, de hecho, sigue anclada en el viejo y caduco «objetivismo» de Ricardo y Marshall. Por ello, no ha de extrañar que James Buchanan, haya afirmado que la totalidad de la controversia en torno a la posibilidad sobre el cálculo económico en las economías socialistas se basa en una incompresión por parte de los teóricos socialistas en torno a la verdadera naturaleza subjetiva de los costes (Buchanan, 1969).

De muy poco sirve, por tanto, que se den instrucciones a los responsables de las correspondientes fábricas y empresas para que utilicen aquella combinación de factores para la cual los costes medios sean mínimos. Dado el carácter subjetivo de los costes, esta regla está vacía de contenido, y es tanto como darles la orden de que «lo hagan lo mejor que puedan», pero sin permitirles ejercer simultáneamente aquellas acciones de tipo empresarial que son las únicas que pueden garantizar el deseado resultado de reducir los costes. En efecto, en una economía de mercado en la que la función empresarial pueda ejercerse libremente, de forma continuada surgen en los empresarios nuevas ideas, intuiciones, etc., sobre la creación de nuevas combinaciones de bienes de capital y nuevas características de los mismos, más baratas y eficientes, que se pueden probar empresarialmente y que, si tienen éxito, dan lugar a los correspondientes beneficios empresariales y a la paulatina eliminación de los competidores; éstos se ven forzados, si quieren sobrevivir, a introducir las mejoras o novedades ya descubiertas y probadas con éxito. En el sistema propuesto por Lange todo este proceso no se lleva a cabo: no existe la posibilidad de ejercer libremente la función empresarial, por lo cual la información relativa a los procedimientos para reducir los costes de los bienes de capital ni siquiera se genera. Y aunque por casualidad se genere, ello sería irrelevante, pues el precio de los bienes se encuentra preestablecido de forma paramétrica por el órgano central de planificación, y la única salida del gerente que «por casualidad» tuviera una «idea empresarial» sería la de tratar de convencer al órgano central de planificación de que el bien en cuestión podría ser producido de otra manera más barata y efectiva, por lo que su precio debería reducirse. Esta tarea es, lógicamente, imposible, no sólo por las dificultades de transmisión del conocimiento práctico, disperso, subjetivo y no articulable, sino además porque, por definición y de acuerdo con el modelo de Lange, el órgano central de planificación sólo reduce los precios cuando se haya puesto de manifiesto, a posteriori, que existe un exceso de producción, pero no porque un gerente más o menos «avispado» u «original» crea que en el futuro las cosas podrían hacerse mejor de otra manera.

En el sistema propuesto por Lange no existe la posibilidad de ejercer libremente la función empresarial, por lo cual la información relativa a los procedimientos para reducir los costes de los bienes de capital ni siquiera se genera.

Todos estos argumentos pueden reproducirse, igualmente, en relación con la «segunda regla» de Lange. En efecto, recordemos que la regla del coste marginal no es utilizable porque no son los costes los que determinan los precios, sino en todo caso al revés, son los precios los que determinan los costes y, por tanto, la regla posee la ambigüedad de todo razonamiento circular. Además, dado que uno de los componentes más importantes del coste es la cuota de amortización o depreciación del bien de capital, su cálculo exige conocer el valor de reposición de dicho bien de capital en el futuro, cosa que no es posible de llevar a cabo en el sistema propuesto por Lange, dado que dicho valor dependerá, bien del precio paramétrico arbitrariamente elegido que se establezca el día de mañana, bien del resultado futuro del arbitrario proceso de ajuste a través del método de «prueba y error» que Lange propone.

5. La imposibilidad teórica del «método de prueba y error»

En quinto lugar, Lange da en su modelo tanta importancia a la aplicación del método de

«prueba y error» que no tenemos más remedio que resaltar el carácter engañosamente simplista de la «regla» consistente en observar el estado de los *stocks* o inventarios, viendo si hay exceso o escasez para, en función del resultado de dicha observación, modificar los precios convenientemente, pues no existe un punto de referencia objetivo que guíe la correspondiente observación, ni es posible generar ni transmitir la información que sería precisa para modificar los precios en el sentido adecuado crítica que es extensible a toda la literatura que sobre la planometría se ha desarrollado más recientemente (Lavoie, 1982).

Además, ni la escasez ni el exceso de producto son algo discernible de manera objetiva, simplemente consultando determinadas cifras estadísticas sobre los inventarios, sino que, con

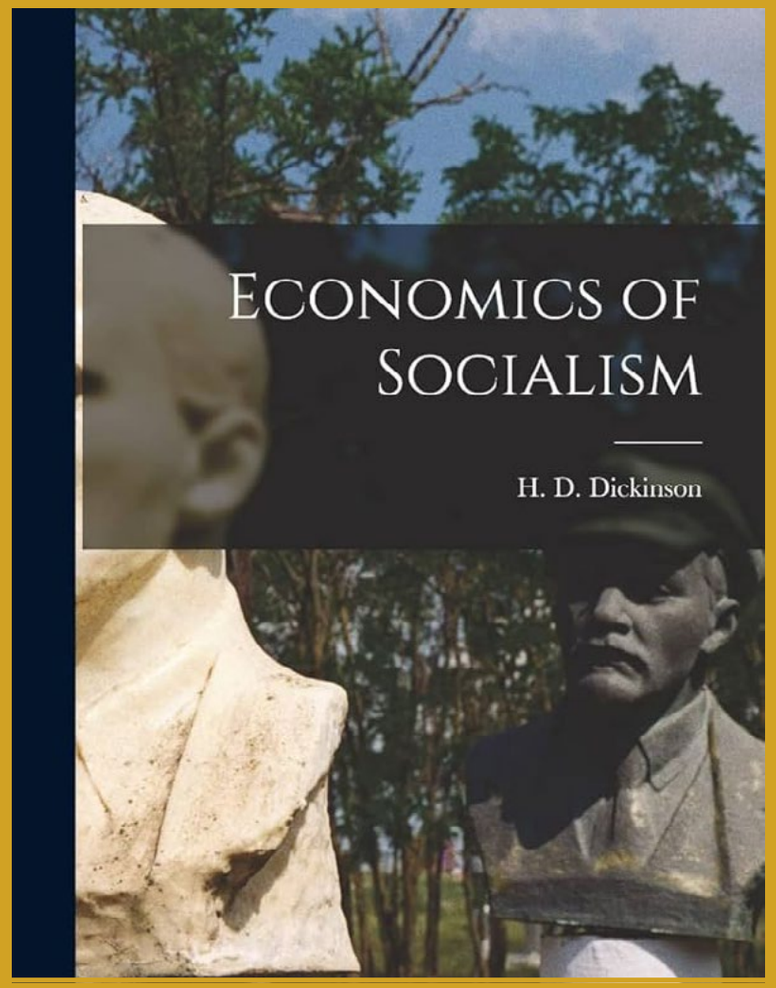

El libro *Economía del socialismo* fue publicado por vez primera en 1939.

independencia del cómputo o cifra que aparezca en las estadísticas, nos encontraremos ante una situación de «escasez» o «exceso» tal y como, según la circunstancias particulares del caso, las mismas sean subjetivamente enjuiciadas por el actor. Un «exceso de producto» puede no ser tal, si es que subjetivamente se considera un período de tiempo más largo y se tiene la creencia o expectativa de que se verificará un incremento de la demanda dentro de dicho plazo. En estas circunstancias, grave error sería para el órgano central de planificación el reducir los «precios» paramétricos, pensando que con ello se aproxima a los hipotéticos precios de equilibrio que se formarían en el mercado. Una aparente «escasez» a lo mejor no es tal, si es que se prevé una disminución en la demanda o, aunque no sea así, se cree lo más conveniente afrontarla por la vía de la innovación o la utilización de sucedáneos, y no incrementando el correspondiente precio (Huerta de Soto 2010, 206-208). Al ser los conceptos de «exceso» y «escasez» netamente subjetivos, sólo pueden surgir en el contexto de una acción empresarial libremente ejercida, constituyendo una información de tipo subjetivo, práctico, disperso y no articulable, que no podrá ser transmitida, por tanto, al órgano central de planificación. Además, tal y como ya sabemos, si los gerentes no pueden ejercer con total libertad su función empresarial, ni siquiera se generará a su nivel la información relevante y necesaria para el cálculo económico racional. Por tanto, las decisiones del órgano central de planificación tendentes a incrementar los precios cuando se «observen» escaseces y a disminuirlos cuando se «aprecien» excesos de producto son puramente arbitrarias y no permiten en forma alguna el cálculo económico racional. Además, y en lo que se refiere a una gran cantidad de casos del sector de bienes de equipo o capital, el método propuesto por Lange es, de raíz, teóricamente inaplicable, como sucede siempre que, en vez de tratarse de un bien de capital estandarizado o producido de manera masiva, nos encontramos ante el típico bien de equipo que se contrata por encargo y del que no se producen muchas unidades.

6. La arbitraria fijación del tipo de interés

En sexto lugar, hay que resaltar que la fijación del tipo de interés (entendido como el precio de los bienes presentes en términos de bienes futuros, o, si se prefiere, como la relación entre el valor dado al consumo presente y el atribuido al consumo futuro) habrá de efectuarse en el modelo socialista de Lange de una forma puramente arbitraria. Primero, desde el lado de los ahorradores u ofertantes de bienes presentes, éstos se verán imposibilitados para tomar una decisión económica racional en cuanto a la asignación de sus recursos entre el consumo presente y el futuro, tanto por lo restringido del «menú» de bienes presentes que el sistema les ofrece, como por la imposibilidad de disponer en el futuro de un tipo y cantidad de bienes y servicios de consumo tan grande y variado como el que genera un sistema en el que la función empresarial pudiera ser ejercida libremente para satisfacer y descubrir un número siempre creciente de nuevos retos y necesidades. Y ello suponiendo que el órgano central de coacción no se empeñe, como es lo habitual, en emprender políticas de «ahorro forzoso», en perjuicio generalizado de los consumidores de cada momento presente.

Las decisiones del órgano central de planificación tendentes a incrementar los precios cuando se «observen» escaseces y a disminuirlos cuando se «aprecien» excesos de producto son arbitrarias y no permiten el cálculo económico racional.

7. Ignorancia en cuanto al comportamiento típico de los organismos burocráticos

En séptimo y último lugar, el modelo de Oskar Lange no puede funcionar porque no tiene en cuenta cuál sería el comportamiento real de los distintos agentes económicos, y en especial de los gerentes de las empresas nacionalizadas y de los burócratas encargados del órgano central de planificación, dentro del marco institucional previsto en el propio modelo. En este sentido, no podemos dejar de reproducir aquí el siguiente comentario en el que James Buchanan critica a Lange por no haber tenido en cuenta uno de los aspectos más importantes del problema, a saber, cómo habrían de comportarse los agentes económicos en el marco institucional por él diseñado: «*By the third decade of this century, economic theory had shifted to a discipline of applied mathematics, not catallaxy. Even markets came to be viewed as "computing devices" and "mechanisms", that may or may not secure idealized allocative results. Markets were not, at base, viewed as exchange institutions, out of which results emerge from complex exchange interaction. Only in this modern paradigm of economic theory could the total absurdity of the idealized socialist structure of Lange-Lerner have been taken at all seriously, as indeed it was (and, sadly, still is) by practicing economists. We may well ask why economists did not stop to ask the questions about why socialist managers would behave in terms of the idealized rules. Where are the economic eunuchs to be found to operate the system?*» (Buchanan 1986, 25). Y en el mismo sentido pueden consultarse las atinadas observaciones de Kornai (Kornai, 1986).

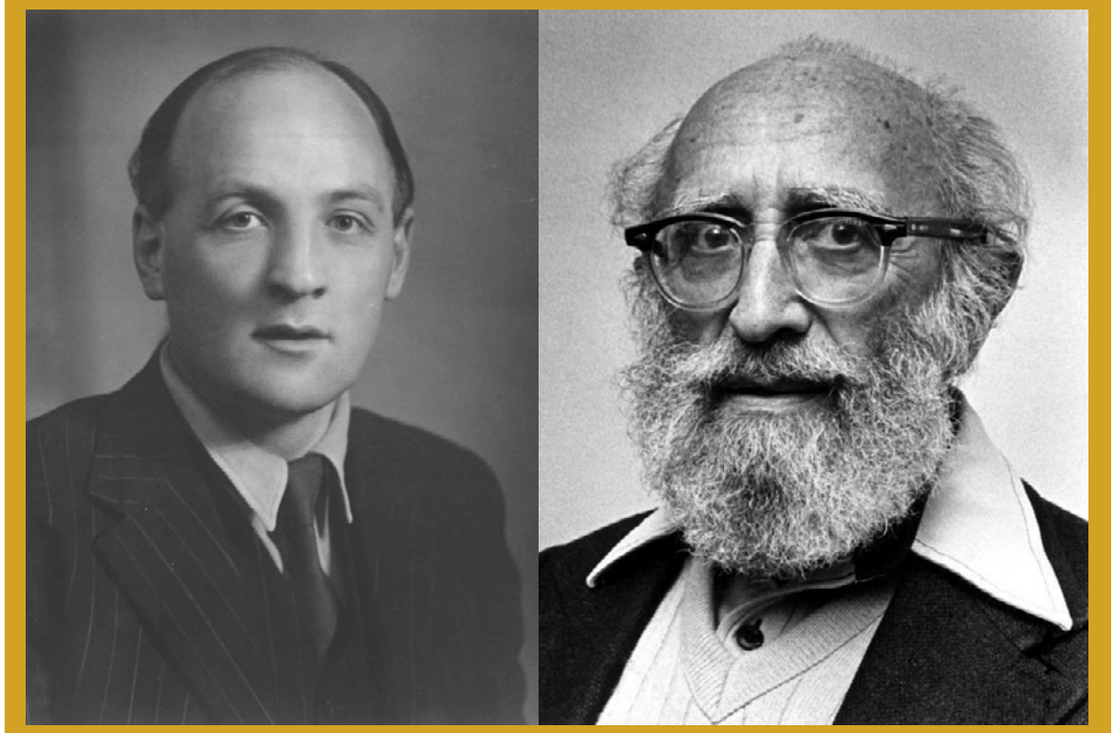

Evan Frank Mottram Durbin (1906-1948) y Abba P. Lerner (1903-1982).

9. Otros teóricos del "socialismo de mercado"

Hemos dedicado el apartado anterior a analizar con detalle las propuestas de Oskar Lange. Con carácter general éstas son las más citadas y tenidas en cuenta por las fuentes secundarias que, hasta ahora casi siempre de forma parcial y errónea, se han ocupado de describir y comentar la polémica sobre el cálculo económico socialista. Por otro lado, las aportaciones del resto de los teóricos del «socialismo de mercado», en muchas ocasiones tan solo repiten, con pequeñas modificaciones de detalle, los argumentos tal y como habían sido expuestos originariamente por Lange. De entre todos ellos mencionaremos con más detalle a Durbin, Dickinson y Lerner.

1. Evan Frank Mottram Durbin

La aportación de Durbin se encuentra básicamente en un artículo titulado «Economic Calculus in a Planned Economy» (El cálculo económico en una economía planificada) que apareció en diciembre de 1936. Durbin dice estar «casi seguro» de que el problema del cálculo económico en una economía socialista podría resolverse si el órgano central de planificación ordenara a las distintas unidades de producción que actuasen de acuerdo con las siguientes dos reglas: primero, calcular la productividad marginal de todos los factores de producción muebles; y, segundo, asignar los factores productivos a aquellos usos para los cuales la productividad marginal sea mayor, debiendo las empresas producir el máximo volumen compatible con la obtención de unos beneficios «normales» («regla de los costes medios»). Para disminuir las posibilidades de error que se deriven de los cálculos de las productividades marginales, es preciso, de acuerdo con Durbin, calcular las correspondientes curvas de demanda. Además, Durbin defiende que el tipo de interés sea establecido por el «mercado libre» de nuevo capital, sin que en ningún momento aclare cómo habría de funcionar tal mercado en un sistema en el que no se permita la propiedad privada de los medios de producción. Por último, para Durbin la economía debe organizarse sobre la base de grandes sectores, «trusts» o monopolios a los que se ordenará que «compitan» entre sí (Durbin, 1936).

No es necesario que repitamos aquí los argumentos que ya hemos enunciado con anterioridad en relación con la propuesta de «*trusts*» competitivos (originariamente defendida por Heimann y Polanyi), y en lo que se refiere a las posibilidades de organizar un verdadero mercado de capitales, utilizando los servicios de un banco estatal monopolista, allí donde no exista propiedad privada de los medios de producción. Lo que ahora nos interesa recalcar es cómo la propuesta de Durbin cae exactamente en el mismo error que la efectuada con anterioridad por Lange y otros, a saber, el presuponer un entorno de equilibrio en el que, por definición, no existen cambios y toda la información necesaria para calcular la productividad marginal de los factores está dada y se puede obtener sin problema alguno.

Por otro lado, en un mercado competitivo no puede considerarse que existan «curvas» o «funciones» ni de oferta ni de demanda ni de ningún otro tipo. Esto es así porque la información necesaria para dibujarlas o describirlas no existe y, por tanto, no se encuentra disponible en ninguna parte (ni para el gerente o responsable de una empresa o industria, ni muchísimo menos para un científico o un órgano central de planificación), y ello no sólo porque la información que constituiría la «curva de demanda» se encuentra dispersa, sino porque tal información ni siquiera se forma en cada momento determinado del tiempo en la mente de los individuos que participan en el mercado. Es decir, las curvas de oferta y de demanda nunca pueden llegar a descubrirse en el mercado simplemente porque no existen y, como mucho, tienen tan sólo

un valor torpe y pobremente didáctico dentro de la ciencia económica, e inducen a importantes errores en todas aquellas personas peritas o no en nuestra ciencia que, casi sin darse cuenta, llegan a pensar que tales funciones o curvas gozan de una existencia real. Y es que la información relativa a qué cantidades se comprarán o venderán a cada precio es una información que no se plantea de forma abstracta cada agente económico, ni se encuentra almacenada en su memoria para todas las circunstancias que se den en el futuro. Por el contrario, es una información estrictamente subjetiva y dispersa que sólo surge en el momento concreto en el que se decide efectuar una compra o una venta, como resultado del propio proceso empresarial así como de múltiples influencias y circunstancias de tipo específico que son subjetivamente apreciadas por el agente económico implicado en la transacción de que se trate, por lo que constituye una información que se crea *ex novo* en dicho momento, antes no existía y jamás volverá a repetirse de forma idéntica en el futuro. Por tanto, como mucho puede considerarse que lo que los empresarios hacen en una economía real de mercado es tratar de estimar, como si dijéramos, cuáles serán determinados puntos sueltos de las hipotéticas «curvas» de oferta y de demanda que se den el día de mañana, aunque esta forma de expresarse ni es precisa para elaborar la teoría de los precios ni nos parece adecuada, puesto que, de alguna manera, puede implicar el reconocimiento de que tales curvas o funciones existan o pueden llegar a existir.

2. El libro The Economics of Socialism *de Henry Douglas Dickinson*

Especialmente original fue el papel que, según Dickinson, habría de jugar tanto la «incertidumbre» como la «función empresarial» en un sistema socialista. En efecto, en cuanto a la incertidumbre, Dickinson considera que una de las ventajas del sistema socialista sería la de disminuir la típica incertidumbre que surge en el capitalismo como resultado de la interacción conjunta de múltiples órganos separados de decisión. Esta supuesta «reducción» de la incertidumbre se lograría gracias a la intervención del órgano central de planificación que, al imponer con mandatos una serie de relaciones de producción, conscientes y directas, habría de disminuir los altos niveles de incertidumbre que normalmente existen en el mercado. Dickinson se refiere a la metáfora de las «paredes de cristal» que se darían en un sistema socialista, frente al típico actuar de las empresas en un sistema capitalista, según él caracterizado por el «secretismo» y la falta de «transparencia informativa» (Dickinson, 1939).

Es claro que en estas afirmaciones Dickinson implícitamente considera que el órgano central de planificación sería capaz de disponer de una información tal que le permitiría coordinar desde arriba la sociedad, disminuyendo el grado de incertidumbre y errores que a menudo cometen los empresarios; si bien, Dickinson nunca nos explica cómo ello sería posible, sobre todo teniendo en cuenta que la información que necesita el órgano de planificación para disminuir la incertidumbre se genera no por arriba, sino «por abajo», es decir, al nivel de los propios agentes económicos, y que aquélla tiene un carácter subjetivo, práctico, disperso e inarticulable que hace imposible su transmisión a un órgano central de planificación, e incluso su propia creación o generación, si es que no existe completa libertad para el ejercicio de la función empresarial. Por otro lado, cuando Dickinson preconiza una «transparencia informativa» total y una publicidad completa de los «secretos comerciales» que se guardan en el sistema capitalista, está implícitamente suponiendo que la información tiene un carácter objetivo y que, una vez que se extendieran por el entramado social todos los datos y «secretos» de los diferentes agentes económicos, el nivel de incertidumbre disminuiría de forma significativa. Sin embargo, cualquier agente económico puede literalmente inundar a sus competidores o colegas con toda la información relativa a sus planes, sin que ello signifique, necesariamente, una reducción del nivel de incertidumbre. Esto es así porque sólo se puede inundar a otros con la información que se pueda transmitir de una forma articulada o formalizada. Pero los datos han de ser interpretados, toda interpretación es subjetiva, y los agentes económicos y los competidores en muchísimas circunstancias puede ser que no interpreten subjetivamente de manera idéntica los mismos datos, por lo que no podrían llegar a tener el mismo significado subjetivo que tuvieron para el empresario originariamente «emisor» de la información. Podría concebirse que el límite se encuentra en aquella circunstancia en la cual el empresario, no sólo transmitiese la información, sino que además indicase cuál, en su subjetiva opinión, iba a ser la evolución de los acontecimientos futuros, y qué tipo de comportamientos habrían de adoptarse. Si los agentes económicos deciden seguir las «intuiciones» del emisor, lo único que estarán haciendo será renunciar a interpretar los datos por sí mismos y, por tanto, renunciar a ejercer personalmente su función empresarial, limitándose simplemente a seguir el liderazgo empresarial de otro. El sistema socialista sólo es capaz de eliminar la incertidumbre utilizando el «método del avestruz», es decir, ocultando la cabeza y negándose a verla y a reconocer que la incertidumbre no es un «problema» sino una realidad social, inherente a la naturaleza humana y a la que el hombre constantemente hace frente mediante el ejercicio de su empresarialidad.

3. La contribución de Abba Psachya Lerner al debate

De acuerdo con Lerner, lo importante no es tanto encontrar una regla práctica como perseguir directamente el objetivo final del sistema socialista, que sólo se logrará asegurando que ningún factor o recurso se utilice para producir un bien o servicio dejando desatendida la producción de otros que tengan un valor más alto. Esto sólo puede conseguirse ordenando a los gerentes que hagan en todos los casos que los precios sean iguales a los costes marginales (CM = P) principio que, si bien coincide con el de la segunda regla de Lange, ha de perseguirse de forma exclusiva y sin la obsesión que, según Ler-

Dickinson implícitamente considera que el órgano central de planificación dispondría de la información que le permitiría coordinar desde arriba la sociedad, disminuyendo el grado de incertidumbre, pero nunca nos explica cómo.

El sistema socialista sólo elimina la incertidumbre utilizando el «método del avestruz»: negándose a verla y a reconocer que no es un «problema» sino una realidad social, inherente a la naturaleza humana.

ner, tenía Lange por simular el funcionamiento de un mercado competitivo. Innecesario es insistir, según Lerner, en que, como hace Durbin, los gerentes obtengan beneficios «normales», puesto que tal tipo de beneficios no son sino una manifestación o síntoma de una situación de equilibrio estático, y lo que realmente necesita el sistema socialista es una guía para la asignación de los recursos productivos en un mundo «dinámico». Vemos, por tanto, cómo el supuesto «análisis dinámico» de Lerner se limita a tratar de buscar una regla que sea de aplicación, en su opinión, a todas las circunstancias que se den en el día a día de la economía socialista. Sin embargo, y paradójicamente, la solución de Lerner es tan estática como las que fueron propuestas por Durbin, Lange o Dickinson, y, por tanto, hemos de reproducir aquí toda la crítica que detalladamente hicimos con anterioridad a la regla de establecer los precios en función de los costes marginales. Ahora basta con que repitamos que los costes marginales no tienen un carácter «objetivo», en el sentido de que estén dados y puedan observarse inequívocamente por parte de un tercero. Por el contrario, son una información típicamente empresarial, es decir, que se va generando de manera subjetiva, dispersa, tácita, práctica e inarticulable en la mente de aquellos que ejercen libremente su acción humana o función empresarial, por lo que no cabe suponer que la información relativa a los costes se cree o descubra por unos gerentes que, por haber sido eliminada la propiedad privada de los medios de producción, no pueden ejercer libremente su función empresarial. Ni mucho menos, cabe suponer que tal información se pueda transmitir al órgano central de planificación y que éste, de alguna manera, sea capaz de controlar si el cumplimiento de la norma (CM = P) está siendo llevado a cabo por los responsables de las distintas industrias.

Por otro lado, y curiosamente, el propio Lerner se da cuenta de que los precios relevantes que han de ser tenidos en cuenta en su regla (CM = P) no son los precios «presentes» (o que ya se han dado en el mercado, aun cuando en un pasado reciente), sino los precios futuros tal y como son esperados por parte de los agentes económicos («*expected future prices*»). Por tanto, y de acuerdo con esta observación, la regla esencial de Lerner debe ser establecida de manera que cada gerente iguale precios a costes marginales de acuerdo con sus propias expectativas. Ahora bien, no sólo es imposible que esas expectativas surjan si los gerentes no pueden ejercer libremente su función empresarial (por no existir la propiedad privada de los medios de producción), sino que además se hace teóricamente imposible que algún inspector burocrático miembro del órgano central de planificación pueda comprobar de manera objetiva si la regla está o no siendo cumplida (es decir, si cada gerente está o no actuando correctamente «de acuerdo con sus propias expectativas»). Lerner, por tanto, intuye una idea que es básicamente correcta, pero no se da cuenta de que la misma echa por tierra y convierte en un completo disparate toda su propuesta.

Lo que los «socialistas de mercado» no entienden es que no se puede ejercer impunemente la violencia sistemática en contra de la más profunda esencia del ser humano: su capacidad de actuar libremente en cualquier circunstancia concreta.

10. "Socialismo de mercado": La imposible cuadratura del círculo

Como resultado de nuestro análisis de las propuestas de Oskar Lange y del resto de los «socialistas de mercado» de su escuela, podemos concluir que teórica y prácticamente sólo hay dos alternativas: o bien existe una completa libertad para el ejercicio de la función empresarial (dentro de un contexto de reconocimiento y defensa de la propiedad privada de los medios de producción, y sin más limitación que el mínimo de normas tradicionales del derecho penal y privado necesarias para evitar la agresión asistemática a la acción humana y el incumplimiento de los contratos); o bien, se coacciona de manera sistemática y generalizada la función empresarial en áreas más o menos extensas del mercado y la sociedad, y en concreto, se impide la propiedad privada de los medios de producción. En este caso, no cabe ejercer libremente la función empresarial en las áreas sociales afectadas, y en especial en la de los medios de producción, con la inexorable consecuencia de imposibilitar en ellas el cálculo económico racional según ya hemos explicado con detalle. Este segundo sistema hace imposible la coordinación social y el cálculo económico, que sólo se pueden llevar a cabo en un régimen de completa libertad para el ejercicio de la acción humana. Lo que los «socialistas de mercado» han pretendido es elaborar una fantasmagórica «síntesis teórica» en la que, estableciéndose un sistema socialista (caracterizado por la coacción sistemática contra la acción humana y por la propiedad pública de los medios de producción), sin embargo se mantenga la existencia de un «mercado». Por razones ideológicas, románticas, éticas o políticas, de forma terca y tozuda, se niegan a abandonar el socialismo, y pretenden, muy impactados por las críticas de Mises y Hayek, reintroducir el mercado en sus esquemas, con la vana esperanza de lograr «lo mejor de ambos mundos», así como de hacer más popular y atractivo su ideal.

Hemos dedicado un espacio considerable de este trabajo a estudiar las aportaciones clásicas de los socialistas de mercado durante la primera mitad del siglo XX, pues las contribuciones posteriores, a pesar de las apariencias y de las afirmaciones de sus autores, poco o nada es lo que aportan de nuevo al debate. Esto sucede, por ejemplo, con las propuestas de Roemer y otros, que no son sino un «*potpourri*» de lo ya ideado por los socialistas de mercado desde las contribuciones de Heimann y Polanyi en lengua alemana en los años 20 (Roemer, 1994). Scott Arnold, Wolhgemuth y otros, ya se han ocupado in extenso de rebatir a Roemer y en poner de manifiesto su falta de originalidad (Scott Arnold, 1994) (Wolhgemuth, 1997). Y algo parecido sucede con la versión «hayekiana» del socialismo autogestionario que, pretendiendo abolir el contrato de trabajo por cuenta ajena, ha sido elaborada por Theodore A. Burczak en su *Socialism after Hayek* (Burczak, 2006), y cuyas ambigüedades y dificultades de coordinación han sido analizadas en un symposium organizado por *The Review of Austrian Economics* (Vol. 22, n.º 3, Sept. 2009, pp. 281-300).

Lo que los «socialistas de mercado» no quieren entender es que basta con que se restrinja violentamente el libre actuar humano en cualquier área social, y especialmente en aquella relacionada con los factores o medios de producción, para que el mercado, que es la institución social por excelencia, deje de funcionar de manera creativa y coordinadora y de generar la información práctica que se precisa para hacer posible el cálculo económico. Lo que los «socialistas de mercado» no entienden, en suma, es que no se puede ejercer impunemente la violencia sistemática en contra de la más profunda esencia del ser humano: su capacidad de actuar libremente en cualquier circunstancia concreta de tiempo y lugar.

O, por lo menos, muchos antiguos «socialistas de mercado» no lo han entendido hasta

hace relativamente poco. Así, por ejemplo, Brus y Laski (que se autocalificaron como «ex reformadores ingenuos», antiguos partidarios durante largos años del «socialismo de mercado»), siguiendo a Temkin (Brus y Laski, 1989), han terminado haciendo suyas las siguientes palabras de Mises: «*What these neosocialists suggest is really paradoxical. They want to abolish private control of the means of production, market exchange, market prices and competition. But at the same time they want to organize the socialist utopia in such a way that people could act as if these things were still present. They want people to play market as children play war, railroad, or school. They do no comprehend how such childish play differs from the real thing it tries to imitate. A socialist system with a market and market prices is as self contradictory as is the notion of a triangular square* (Mises 1966, 705-710).» O como, siguiendo también a Mises, de manera más gráfica aún, ha concluido Anthony de Jasay, para el cual hablar de «socialismo de mercado» es «*an open contradiction in terms, much like hot snow, wanton virgin, fat skeleton, round square*» (de Jasay 1990, 35).

Referencias bibliográficas

BRUS, W. y LASKI, K. (1989): *From Marx to the Market: Socialism in Search of an Economic System*, Oxford: Clarendon Press.

BUCHANAN, J.M. (1969): *Cost and Choice*, Chicago: Marckham Publishing.

— (1986): «The Public Choice Perspective», Cap. III de *Liberty, Market and State: Political Economy in the 1980's*, Sussex: Harvester Press.

BURCZAK, T.A. (2006): *Socialism after Hayek*, Ann Arbor: The University of Michigan Press.

DICKINSON, H.D. (1939): *Economics of Socialism*, Oxford: Oxford University Press.

DURBIN, E.F.M. (1936): «Economic Calculus in a Planned Economy», *Economic Journal*, Diciembre.

HAYEK, F.A. (1935): «The Present State of the Debate», *Collectivist Economic Planning*, London: Routledge. Versión española en *Socialismo y guerra*, Unión Editorial, Madrid 1997, pp. 111-143.

— (1940): «Socialist Calculation III: The Competitive Solution», *Economica*, Vol. III, n.° 26, mayo. Versión española en *Socialismo y guerra*, ob. cit., pp. 143-170.

HEIMANN, E. (1922): *Mehrwert und Gemeinwirtschaft: Kritische und Positive Beiträge zur Theorie des Sozialismus*, Berlin: Robert Englemann.

HOPPE, H.H. (1989): *A Theory of Socialism and Capitalism*, Amsterdam and London: Kluwer Academic Publishers.

HUERTA DE SOTO, J. (2010): *Socialism, Economic Calculation and Entrepreneurship*, Cheltenham, UK and Northampton, MA, USA: Edward Elgar. Versión española, *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, 7.ª ed., Unión Editorial, Madrid 2024.

DE JASAY, A. (1990): *Market Socialism: a Scrutiny. This Square Circle*, London: Institute of Economic Affairs.

KIRZNER, I.M. (1973): *Competition and Entrepreneurship*, Chicago, illinois.: The University of Chicago Press.

KORNAY, J. (1986): «The Hungarian Reform Process», *Journal of Economic Literature*, Vol. XXIX, n.° 4, diciembre.

LANGE, O. (1936): «On the Economic Theory of Socialism: Part I», *Review of Economic Studies*, 4 (1), October, pp. 53-71. Edición española, *Sobre la teoría económica del Socialismo*, Editorial Ariel, Barcelona 1971.

— (1937): «On the Economic Theory of Socialism: Part II», *Review of Economic Studies*, 4 (2), February, pp. 132-142. Edición española, *Sobre la teoría económica del Socialismo*, Editorial Ariel, Barcelona 1971.
— (1987): «The Economic Operation of a Socialist Society: I & II», *Contributions to Political Economy*, n.º 6, 1987, pp. 7-13.

LAVOIE, D. (1982): *The Market as a Procedure for Discovery and Conveyance of Inarticulate Knowledge*, Working Paper, Department of Economics, George Mason University, noviembre.

LEGRAND, J. y STRING, S. (eds): *Market Socialism*, Oxford: The Clarendon Press.

MISES, L. VON (1920): «Die Wirtschaftrechnung im Sozialistischen Gemeinwesen», *Archiv für Sozialwissenschaft und Sozialpolitik*, n.º 47, pp. 86-121 [English translation of S. Adler, «Economic Calculation in the Socialist Commonwealth», *Collectivist Economic Planning*, F.A. Hayek (ed), Clifton: Augustus M. Kelly, 1975].

— (1922): *Die Gemeinwirtschaft: Untersuchungen über den Sozialismus*, Jena: Gustav Fischer [English translation, J. Kahane, *Socialism: An Economic and Sociological Analysis*, 3rd edn, Indianapolis, IN: Liberty Press, 1981]. Edición española, *Socialismo*, 5.ª ed., Unión Editorial, Madrid 2007.

— (1924): «Neue Beiträge zum Problem der Sozialistischen Wirstchaftrechnung», *Archiv für Sozialmissenschaft und Sozialpolitik*, n.º 51, pp. 488-500.

— (1966): *Human Action: A Treatise on Economics*, Chicago: Henry Regnery. Edición española, *La acción humana*, 16.ª ed., Unión Editorial, Madrid 2024.

POLANYI, K. (1922): «Sozialistische Rechnungslegung», *Archiv für Sozialwissenschaft und Sozialpolitik*, n.º 49, pp. 377-420.

POLANYI, M. (1959): *The Study of Man*, Chicago, IL.: University of Chicago Press.

ROEMER, J.E. (1994): *Future for Socialism*, Cambridge, Mass.: Cambridge University Press.

ROPER, W.C. (1931): *The Problem of Pricing in a Socialist State*, Cambridge, Mass.: Harvard University Press.

SCOTT ARNOLD, N. (1994): *The Philosophy and Economics of Market Socialism: A Critical Study*, New York: Oxford University Press.

TAYLOR, F.M. (1929): «The Guidance of Production in a Socialist State», *American Economic Review*, Vol. XIX, n.º 1, marzo.

WOHLGEMUTH, M. (1997); «Has John Roemer Resurrected Market Socialism?», *The Independent Review*, Vol. II, n.º 2, otoño, pp. 201-224.

SOBRE LA FUNDACIÓN, LA REVISTA *AVANCE* Y EL SUPLEMENTO *CUADERNOS*

La entidad editora de la revista *AVANCE de la Libertad* y del suplemento que tiene en sus manos es la Fundación para el Avance de la Libertad (Fundalib), con domicilio en Madrid. Desde 2015, la Fundación trabaja en España e internacionalmente por la causa de la libertad económica y personal de los seres humanos. Fundalib es una entidad asociada a la prestigiosa Red Atlas, con sede en Washington, que agrupa a unos quinientos *think tanks* pro libertad en un centenar de países.

La Fundación investiga sobre distintos aspectos de la libertad en varias de sus vertientes. En particular, elabora de forma periódica varios índices nacionales e internacionales de situación de la libertad, entre los que cabe destacar el Índice Mundial de Libertad Electoral (IMLE), el Índice Mundial de Libertad Moral (WIMF por sus siglas en inglés), el Índice Autonómico de Competitividad Fiscal (IACF) o el Índice de Libertad Económica de las Ciudades Españolas (ILECE). Este último proyecto fue galardonado en 2020 con el Europe Liberty Award durante el Liberty Forum celebrado en Kiev y telemáticamente. Fundalib ha obtenido varios premios y distinciones más, destacando en particular su primer puesto en la competición internacional de *think tanks* organizada por el European Resource Bank en Chişinau (Moldavia) en 2019.

La Fundación apoya a diversas organizaciones de activismo en la sociedad civil, y mantiene una colección de libros, la Colección Avance, bajo el prestigioso sello de Unión Editorial. Entre los eventos realizados por Fundalib es especialmente relevante el Coloquio de Madrid sobre Clima y Libertad, celebrado a finales de 2019 en paralelo con (y en respuesta a) la cumbre mundial del clima que tuvo lugar en la capital de España. Esa jornada, junto a muchos otros contenidos audiovisuales de la Fundación, está disponible en su canal de YouTube. En el sitio web fundalib.org están disponibles las publicaciones de la Fundación, entre ellas la nueva serie de Informes breves sobre cuestiones de actualidad. Desde junio de 2020, la Fundación publica la mencionada revista mensual, que aporta a los lectores contenidos de opinión breves y orientados a su multiplicación en la sociedad. Con una orientación editorial libertaria, la revista cubre todo el espectro ideológico que va del liberalismo clásico a las posiciones agoristas y *ancap*, así como a la filosofía objetivista.

Fundalib procura así impulsar las diversas familias del individualismo, consciente del temible resurgimiento de las diversas formas de colectivismo en nuestro tiempo, generalmente a través de los distintos populismos que están recuperando terreno político. Esta revista de contenidos breves se complementa desde 2021 con el suplemento *Cuadernos para el Avance de la Libertad*, que tiene en sus manos, en el que los autores abordan con mayor extensión y calado algunos de los debates más importantes de nuestro tiempo, siempre desde una perspectiva favorable a la Libertad. En la página 2 de este Cuaderno encontrará el lector los códigos QR y direcciones web para suscribirse a la revista tanto en papel como en formato PDF.

CRÉDITOS DE LAS FOTOGRAFÍAS

Portada: ilustraciones de portada y páginas 6 y 28 desarrolladas por Fundalib mediante inteligencia artificial. Otras imágenes: archivo. Pág. 2, fotografía del autor.

Tu donativo es esencial para que la Fundación pueda continuar su labor de impulso a la Libertad. La reforma de la ley ha ampliado mucho la desgravación fiscal. Infórmate y ayúdanos, visita nuestra pasarela segura de cobros con tarjeta.

Fundación para el Avance de la Libertad

www.fundalib.org